



ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:		P.O.1345	
Título del expediente:		"REMODELACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DEL PUERTO DE PALMA"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO	
Tipo de contrato:		OBRA – REGULACIÓN ARMONIZADA	
Presupuesto de licitación (sin IVA):		43.167.606,69 €	
Fecha:	27 de julio de 2022	Hora:	10.00
En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:			
Mesa	1. Presidente: 2. Secretaria: 3. Vocal: 4. Vocal:	1. Jorge Martín Jiménez 2. Olga Peñalver de Lamo 3. Margarita Pomar Barceló 4. Juliana Uribe Davies	
ANTECEDENTES En fecha 6 de julio de 2022 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre C del contrato de referencia y determinó los licitadores que resultaban incursos en presunción de anormalidad por el bajo importe de sus ofertas. Dichas empresas fueron las siguientes: - ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - UTE ACSA-SORIGUÉ /CONSTRUCTORA SAN JOSÉ /COEXA /VITRAC En fecha 6 de julio de 2022 la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica a los citados licitadores. En fecha 8 de julio 2022, la UTE ACSA-SORIGUÉ /CONSTRUCTORA SAN JOSÉ /COEXA /VITRAC presentó la documentación en justificación de su oferta económica y la empresa ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. hizo lo propio en fecha 11 de julio de 2022			





Autoritat Portuària de Balears

En fecha 25 de julio de 2022 la Comisión Técnica entregó a la Mesa de Contratación su Informe de análisis y valoración de la documentación aportada por las empresas incursas en presunción de anormalidad en justificación de sus ofertas económicas anormalmente bajas.

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar, a la lectura del Informe de la Comisión Técnica de fecha 25 de julio de 2022, cuyas conclusiones fueron las siguientes:

“A la vista de los aspectos indicados, los técnicos abajo firmantes consideran que NO ha sido presentada de forma debidamente acreditada la justificación de la viabilidad de la oferta para la realización de los trabajos por parte de la empresa UTE ACSA-SAN JOSÉ-COEXA-VITRAC. Por lo tanto, a juicio de los técnicos firmantes del presente documento, con la documentación presentada por la empresa UTE ACSA-SAN JOSÉ-COEXA-VITRAC se concluye que NO ha quedado suficientemente demostrado que dicha empresa pueda ejecutar los trabajos por el precio ofertado, cumpliendo los requisitos del pliego y su propuesta técnica, por lo que está justificado que su oferta económica SÍ sea considerada como anormalmente baja.

A la vista de los aspectos indicados, los técnicos abajo firmantes consideran que NO ha sido presentada de forma debidamente acreditada la justificación de la viabilidad de la oferta para la realización de los trabajos por parte de la empresa ACCIONA. Por lo tanto, a juicio de los técnicos firmantes del presente documento, con la documentación presentada por la empresa ACCIONA se concluye que NO ha quedado suficientemente demostrado que dicha empresa pueda ejecutar los trabajos por el precio ofertado, cumpliendo los requisitos del pliego y su propuesta técnica, por lo que está justificado que su oferta económica SÍ sea considerada como anormalmente baja”

El resultado de todo ello es el siguiente:

Licitador	Justificación presunción anormalidad
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	NO JUSTIFICA
UTE ACSA-SORIGUÉ/CONSTRUCTORA SAN JOSÉ/COEXA/VITRAC	NO JUSTIFICA

A continuación, la Mesa de contratación procede a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas, de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado (en rojo, las empresas cuyas ofertas han resultado anormalmente bajas y no han sido justificadas):





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Nº empresas licitadoras:		11
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Valoración técnica (50%): 4. Total:	1. UTE M.MASCARÓ-VOPSA-AGLOMSA-URBIENT 2. 37.598.985,00 € (48,33 Puntos) 3. 40,23 Puntos 4. 88,56 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Valoración técnica (50%): 4. Total:	1. ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. 2. 35.768.678,90 € (50,00 Puntos) 3. 37,45 Puntos 4. 87,45 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Valoración técnica (50%): 4. Total:	1. UTE OHLA-SATO-ROVER MARITIME 2. 36.390.292,44 € (50,00 Puntos) 3. 33,18 Puntos 4. 83,18 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Valoración técnica (50%): 4. Total:	1. UTE DRAGADOS-AMER E HIJOS 2. 38.427.803,48 € (46,21 Puntos) 3. 36,73 Puntos 4. 82,94 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Valoración técnica (50%): 4. Total:	1. FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. 2. 36.650.000,00 € (49,85 Puntos) 3. 32,65 Puntos 4. 82,50 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Valoración técnica (50%): 4. Total:	1. UTE ACSA-SAN JOSÉ-COEXA-VITRAC 2. 35.937.027,76 € (50,00 Puntos) 3. 32,18 Puntos 4. 82,18 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Valoración técnica (50%): 4. Total:	1. UTE COMSA-MATIAS ARROM BIBILONI 2. 38.047.928,00 € (47,26 Puntos) 3. 34,11 Puntos 4. 81,37 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Valoración técnica (50%): 4. Total:	1. FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. 2. 38.687.438,22 € (45,43 Puntos) 3. 34,26 Puntos 4. 79,69 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Valoración técnica (50%): 4. Total:	1. SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. 2. 38.404.551,38 € (46,28 Puntos) 3. 33,20 Puntos 4. 79,48 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Valoración técnica (50%): 4. Total:	1. UTE MAN-TORRESCAMARA-SAMPOL 2. 37.987.493,89 € (47,42 Puntos) 3. 30,88 Puntos 4. 78,30 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Valoración técnica (50%): 4. Total:	1. UTE AZVI-CARRERAS 2. 41.143.045,94 € (35,68 Puntos) 3. 30,63 Puntos 4. 66,31 Puntos





Autoritat Portuària de Balears

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. por NO estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 25 de julio de 2022.
- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la UTE ACSA-SORIGUÉ /CONSTRUCTORA SAN JOSÉ /COEXA /VITRAC por NO estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 25 de julio de 2022.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de obra de "REMODELACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DEL PUERTO DE PALMA" a la empresa UTE MELCHOR MASCARÓ/VOPSA/AGLOMSA/URBIENT por la cantidad de treinta y siete millones quinientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y cinco euros (37.598.985,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de veinte (20) meses, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MARGARITA POMAR BARCELO	27/07/2022 14:02 Sello de Tiempo: 27/07/2022 14:02	
FIRMANTE[2]	JORGE MARTIN JIMENEZ	27/07/2022 14:07 Sello de Tiempo: 27/07/2022 14:07	
FIRMANTE[3]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	27/07/2022 14:35 Sello de Tiempo: 27/07/2022 14:35	
FIRMANTE[4]	JULIANA URIBE DAVIES	28/07/2022 14:59 Sin acción específica	

